REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN

NO. 144 / JULIO-DICIEMBRE 2019 / ISSN 2683-2631 / RESEÑA

Periodismo, medios y credibilidad

Recorrido obligado por la República Mexicana

Vicente Castellanos Cerda
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD CUAJIMALPA

Periodismo, medios y credibilidad. Recorrido obligado por la República Mexicana
Aideé C. Arellano Ceballos, Elvira Hernández Carballido
Fragmentario de la comunicación rupestre, tomo III
México, Elementum, 2019.

¿Por qué se le cree a unos periodistas y a otros no?, ¿por qué vemos, oímos y leemos un medio informativo y no otros?, ¿qué hace que como público valoremos la veracidad y la honestidad de medios y periodistas que de manera cotidiana merecen nuestra atención? Estas fueron las preguntas que originaron el V Encuentro Regional de Investigación de la Comunicación, auspiciado por la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, y la Universidad de Colima , sede del encuentro.

Un resultado de este Encuentro fue la redacción, dictaminación y publicación del tercer tomo de la colección Fragmentario de la comunicación rupestre de editorial Elementum que preside Mayte Ramos. A este tomo le preceden *Cruces identitarios. Investigadores, estudiantes y medios que definen las nuevas caras de la comunicación* (2016), y *Trump y otros retos* (2017). En conjunto los tres volúmenes suman 28 artículos, reportes de investigación y ensayos.

El presente ejemplar, *Periodismo, medios y credibilidad. Recorrido obligado por la República Mexicana*, coordinado por las doctoras Elvira Hernández Carballido y Aideé Arellano Ceballos, consta de 13 artículos que, además del tema que convoca, refleja un fenómeno reciente en nuestro campo de estudio: la coautoría. Las trece colaboraciones fueron realizadas por 25 autoras y autores.

He decidido dividir la lectura de este libro en dos temáticas. Primero me refiero a los textos que definen, caracterizan y reflexionan el fenómeno de la credibilidad como un valor positivo de medios, periodistas y públicos. En segundo término, doy cuenta de aquellas colaboraciones que desarrollan aspectos particulares del tema, ya sea como casos o a partir de perspectivas legales, coyunturales o propias del ejercicio periodístico.

El libro abre con un artículo en el que Aideé Arellano y Arnoldo Delgadillo se preguntan qué es la credibilidad en el ejercicio periodístico. Exploran la opinión de los estudiantes, la población y los periodistas mediante la aplicación de una metodología proveniente de las redes semánticas naturales. Logran explicar que la credibilidad se traduce para los estudiantes y la población en veracidad y en cualidades personales del periodista como seriedad, reputación, honestidad y respeto. En cambio, para los periodistas está relacionada con imparcialidad, compromiso y vocación.

No obstante, la autora y el autor critican estas formas de concebir la credibilidad, pues consideran que pensarla así es un exceso de idealismo. En contraste, proponen una credibilidad que está sustentada en procesos de investigación periodística, en la diversificación de fuentes y en la verificación de la información, pues sólo así se puede hacer frente a las noticias falsas en la era de la posverdad.

Con un tratamiento de ensayo biográfico, Elvira Hernández y Martha Guerrero de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, relatan el modo en que Rosario Castellanos en su práctica periodística lograba gran fuerza de credibilidad por el empleo magistral de la palabra, la ironía y por una defensa inteligente de lo que significaba ser mujer en el siglo XX. Afirman las autoras que Rosario Castellanos escribe para dar significado profundo y reflexivo a lo común y a lo próximo: “No da consejos, no es experta en nada, simplemente comparte emociones y percepciones, convicciones personales basadas en su experiencia de vida, en su manera de sentir y creer” (52).

Esta escritora emplea la ironía como un recurso sutil pero efectivo para protestar contra los códigos de comportamiento tradicionales de mujeres y hombres. La ironía es un modo de desmitificar tabúes. El artículo concluye con la afirmación de que Rosario Castellanos se ganó a pulso la credibilidad de sus lectoras y lectores por su estilo, argumentos lógicos, giros irónicos y las temáticas abordadas durante los once años que colaboró en el periódico *Excélsior*.

“Principios pragmáticos de construcción y mantenimiento de la credibilidad en un medio de servicio público. Caso UAM Radio 94.1, Ciudad de México”, es el título del artículo en el que propongo que la credibilidad en un medio universitario es el efecto perlocutivo que resulta del reconocimiento de una situación de comunicación positiva y de una serie de actos ilocutivos en los que medios y audiencia cooperan para interpretar cierto tipo de información porque se cree lo que se dice y a quien se dice.
En el caso de UAM Radio 94.1, una emisora que inició transmisiones el 11 de marzo del 2011 se le cree porque posee y expresa los siguientes rasgos:

-es parte de una institución educativa joven y de calidad;
-genera empatía con el público porque es una radio congruente al decir en el espacio público quién es y qué intenciones tiene en lo social, lo ético y lo artístico;
-sus académicos son origen y fundamento de información y opiniones;
-cuenta con órganos de evaluación y acompañamiento estipulados en la ley;
-las audiencias tienen una representación formal en la emisora en la figura de la defensoría.

En suma, a UAM Radio se le cree en este momento de su existencia por la misma razón por la que se le cree a los jóvenes: viene de buena familia, es honesta y tiene futuro. "Definimos la credibilidad periodística como el logro que la audiencia otorga al periodista cuando este se gana la confianza a partir de cómo transmite la información, es decir, es algo que se va forjando y se refleja en el trabajo profesional, de investigación e información" (93-92). Esta es la definición de las autoras Zuleima Morquecho, Amaranta Muñoz, Elizabeth Andrade e Itzel Santos quienes trabajan con el tema de la credibilidad en periodistas mujeres.

Reconocen que el género no es determinante en la ganancia o pérdida de la credibilidad, por encima están la ética y el profesionalismo. No obstante, en las nueve entrevistas a periodistas mujeres que realizaron las autoras, identificaron que el periodismo en México se ha caracterizado por privilegiar representaciones masculinas y que las mujeres deben trabajar y demostrar el doble para destacar en su profesión.

En el mismo sentido de estudiar el tema de periodistas mujeres, Perla Gómez Gallardo, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, estudia los casos de Carmen Aristegui y Ana Lilia Pérez en un marco conceptual de carácter jurídico sobre la libertad de expresión en el mundo y en México.

La investigadora centra su interés en estas dos periodistas porque se caracterizan por apoyar y realizar periodismo de investigación, en el que la búsqueda de datos, contextos y explicaciones es el sustento de la credibilidad. Sin embargo, en el caso de nuestro país, la violencia, la censura y el control de la información son realidades que ponen en riesgo a las periodistas que ejercen el derecho de dar y recibir información sobre los asuntos públicos que le afectan e interesan.

La esfera comunicacional ha cambiado con la digitalización. Junto con las nuevas formas de hacer periodismo y de enfrentar los desafíos de la credibilidad en un flujo de información interminable y sin filtros de comprobación y verificación, también aparecen otros fenómenos que vulneran el ejercicio periodístico y la credibilidad de los periodistas como lo puede ser la violencia digital.

Eduardo Barrios, Guadalupe Mar y María de Jesús Rojas, de la Universidad Veracruzana, exponen la noción de violencia en el marco del desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. La apropiación de las diversas plataformas digitales para difundir información son también un medio de expresión de la violencia contra periodistas en las que les ha sido negada su condición profesional y de personas al ser acusados, junto con sus familiares, de formar parte del crimen organizado o de participar en actos de corrupción. El ciberacoso contra estos profesionales de la información es otra expresión de la violencia estructural que sufre nuestro país.

En el segundo grupo de colaboraciones, aquellas que hacen referencia al tema de la credibilidad en alguno de su aspectos particulares, se encuentra el texto de Elvira Hernández, Alejandra Araiza y Josefina Hernández, titulado "Violencia de género impresa: los feminicidios en la prensa". Las autoras de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se preguntan qué pasa con la credibilidad cuando la prensa informa sobre los feminicidios en México. Aseguran que para creer y ser creído se ponen en juego valores de veracidad, confianza y aceptabilidad en un pacto periodístico entre periodista y lectores. Trabajan en un nivel de concreción lingüística el tema de la credibilidad y, con base en el enfoque propuesto por Lourdes Romero, afirman que el periodista da garantías de credibilidad en sus escritos al citar textualmente a testigos e involucrados en el acontecimiento, recurrir a fuentes documentales perfectamente referenciadas y emplear expresiones que orientan la interpretación del texto, como "esto es un reportaje".

En los casos de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres, el periodista y los medios de información no están exentos de otros aspectos culturales como el sexismo y los prejuicios de clase o raza. Esto da lugar a un tratamiento sesgado de la información que, en el caso de los feminicidios, se traduce en ausencia de explicaciones contextuales, empleo del lenguaje sexista, revictimización de la mujer asesinada y énfasis en aspectos no causales como su vestimenta o profesión. Las autoras concluyen que estas rutinas periodísticas están alejadas de los valores fundamentales de la credibilidad en el periodismo y de la condición humana de estas mujeres violentadas.

El gremio de periodistas ha trabajado para que las malas prácticas se eliminen o acoten. En este sentido, Diego Ramos da cuenta de las agrupaciones de periodistas en el contexto mexicano de violencia contra la prensa y analiza el modo en que esta situación vulnera el ejercicio periodístico que puede ser revertida con el trabajo colectivo y gremial, sea en agrupaciones civiles o sindicatos, siempre y cuando se trabaje con una visión democrática a favor de ganar credibilidad entre los trabajadores de los medios.

No obstante, la dispersión organizativa y la heterogeneidad ideológica de las organizaciones de periodistas, históricamente han logrado beneficios para el gremio. En la coyuntura actual, el autor identifica acciones colectivas para contrarrestar la violencia como la "difusión de información y datos de agresiones en contra de periodistas y medios, organización de actividades de protesta y, organización de cursos de capacitación". (208).

Alma Gutiérrez Leyton, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, introduce el novedoso tema, y cada vez más necesario por la proliferación de noticias falsas o mal intencionadas, de la verificación de la información en el periodismo convergente. La académica identifica que los reporteros conceden una relevancia innegociable a la verificación de fuentes y de datos como una responsabilidad esencial de su profesión, pero admite que frente a la exigencia de publicar la nota en las redes sociales, se asume el riesgo de hacerlo sin la suficiente corroboración.

Una de las causas de esta imposibilidad práctica de no verificar la información, además de la necesidad urgente de estar presente en portales, redes y sistemas de mensajería, es la proliferación de un fenómeno que antes era propio de médicos o profesores; es decir, de personas cuyo trabajo demanda permanente contacto humano. El *burnout* o quemamiento es una respuesta del cuerpo y del cerebro a factores estresantes y emocionales que se expresa en fatiga crónica, ineficacia y negación.

El quemamiento también explica por qué un periodista deja de verificar sus fuentes en rutinas cotidianas de multiplicidad de roles, relaciones interpersonales complejas y condiciones laborales desfavorables. Como es de esperarse, estas causas inciden directamente en la pérdida de credibilidad, situación que las empresas convergentes deberían considerar y atender para preservar las buenas prácticas profesionales.

En la sociedad de la información y en contextos cada vez más necesitados de verificación de los datos que difunde el periodista, resulta contradictorio que los profesionales de la información prácticamente no hagan uso de las estadísticas del INEGI. Arnoldo Delgadillo, Karla Valdez y Silvia Torres, de la Universidad Vizcaya de las Américas en el estado de Colima, explican la importancia y las ventajas del empleo de estas estadísticas como fuente veraz que agrega credibilidad a los medios y a los periodistas.

Tras un análisis hemerográfico y de contenido, el autor y las autoras exponen algunas causas del reducido uso de esta información: los medios de distribución para periodistas no son especializados, la información no es siempre de carácter noticioso y se privilegia como práctica profesional una agenda basada en declaraciones y no en el periodismo de investigación.

Con otro novedoso tema, Juan José Domínguez, María del Pilar Anaya y Rossy Laurencio, analizan los factores que condicionan la calidad de la información en el periodismo de desastres. Estos colegas de la Universidad Veracruzana consideran que el periodismo de desastres se entiende como una

> dinámica de coordinación entre los organismos responsables de la protección civil, al proporcionar información constante a través de campañas de comunicación masiva; entrevistas a funcionarios por parte de los medios de comunicación, simulacros sobre situaciones de desastres ya sucedidos, así como la divulgación de información por parte de los investigadores y responsables sobre los nuevos posibles riesgos a los que la población puede estar sujeta y sobre el cual se le debe de informar y brindar información oportuna sobre las características, acciones y recomendaciones en torno a la circunstancia de riesgo (p 268).

Ya en el ejercicio periodístico, los factores que condicionan la calidad en estas situaciones extraordinarias son la incertidumbre, la espectacularización, la inmediatez, la banalización de la realidad y los propios efectos emocionales que la situación produce en el periodista.

Para evitar la pérdida de calidad y credibilidad, los autores y la autora retoman la información del Centro Internacional para Periodistas que recomienda a los profesionales de la información considerar en su cobertura las necesidades de víctimas, familiares, comunidades, cuerpos de seguridad y de ellos mismos que evite riesgos a su integridad física.

Hago referencia ahora a dos artículos en cuyo desarrollo el tema de la credibilidad no es el eje del debate. Ignacio García estudia el caso de las deficiencias informativas, de tratamiento y laborales del periodismo del Estado de Hidalgo como una consecuencia de sobornos, control político y económico (los malos salarios por ejemplo), así como las complicidades entre medios y gobernantes que merman la independencia, credibilidad y calidad del periodismo en este estado de la República Mexicana que aún no ha tenido la experiencia de la alternancia en el poder.

Afirma que “los códigos deontológicos son vulnerados en contextos donde los periodistas viven carencias económicas que los convierten en blancos fáciles para los servidores públicos que aprovechan dicha situación para tratar de comprar voluntades, sin embargo, hay varios comunicadores que no aceptan este tipo de prebendas y, gracias a ello, ganan cierto prestigio” (p 295). Al parecer no se ve una salida cercana ante lo que el autor llama la ley de la zanahoria y el garrote, lo que provoca la migración de los buenos periodistas sobre todo a la Ciudad de México.

El texto intitulado "El principio de inocencia desde la perspectiva de género y la vulneración de los derechos humanos", de Denitzia López y María Fernández, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, retoma los casos de Jacinta Francisco Marcial, Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, para analizar como el prejuzgar los resultados de un juicio por parte de policías, jueces y medios, vulneran los derechos humanos de terceros.

En este sentido, los medios y las autoridades deben seguir las siguientes recomendaciones:

-No prejuzgar a la víctima por razones de género.
-Los medios de comunicación deberán evitar expresar opiniones perjudiciales a la presunción de inocencia.
-No se puede vivir en un Estado Social y Democrático de Derecho cuando se violan constantemente los Derechos Humanos al presentar a los presuntos responsables en los medios de comunicación.
-La ponderación de derechos de libertad de expresión está delimitado por los derechos humanos vigentes en tratados internacionales y leyes nacionales (193).

La colección Fragmentario de la comunicación rupestre se ha ido consolidando como un referente de la investigación en comunicación que se hace fuera del centralismo de la Ciudad de México. Hasta la fecha ha cubierto los estados de Coahuila, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Colima y Chiapas para dar cuenta de intereses y preocupaciones locales, estatales y regionales que nos obligan a conocer a México en sus desigualdades sociales y sus diferencias culturales.